

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.465/2019

ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS SERVICIO DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES SECCIÓN DE EXPROPIACIONES Y VALORACIONES.

Levantadas Actas Previas a la Ocupación en relación con el expediente de expropiación forzosa que desde esta Diputación se están tramitando para la obtención de los bienes y derechos necesarios con objeto de ejecutar las obras "Agrupación de Vertidos de Doña Mencía" y, consultados los datos catastrales de las fincas afectadas por la misma, se procede a la notificación por medio de anuncios en este Boletín, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía, en dos diarios de ésta Capital, así como en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de aquellos interesados en el procedimiento que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o intenta-

da ésta, no se hubiese podido practicar, habiéndose también cursado notificación individual a los afectados, concretando en todos ellos el día y la hora para proceder a dicho acto, citándoles para el levantamiento de ACTAS DE OCUPACIÓN, el día 1 de agosto de 2019, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Doña Mencía.

La relación de interesados que se encuentran afectados por algunos de los supuestos incluidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y en la obra señalada en el párrafo anterior, a efectos de citación para el levantamiento de Actas de Ocupación, es la siguiente:

TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑA MENCÍA

Referencia Catastral	N.I.F. del Titular	Superficie afectada	Servidumbre	Ocupación Temporal
9875119UG7597N	Urbanización Bellavista S.L.	173,65m ²	0,00 m ²	0,00 m ²
9872705UG7597S	Trucongo S.L.	0,98 m ²	1,82 m ²	235,49 m ²

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe de Sección de Expropiaciones y Valoraciones, Francisco Márquez Priego, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 17 de julio de 2019, el Sr. Diputado Delegado de Cohesión Territorial, del Área de Asistencia Técnica a los Municipios, Juan Díaz Caballero.